PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, jueves 9 de enero de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9350

Crónica de Modas

(De nuestro servicio particular)

Los velos de sombrero.—Los trajes para señorita.—Modelo ideal

Entre las múltiples novedades que hoy nos ofrece la Moda, son dignos de atención esos velos inmensos, lisos ó con caprichosas y ligerísimas aplicaciones de encaje, pero siempre ténues y de una vaporosidad encantadoras destinados á envolver los grandes sombreros. Son de finisimo tul, de diversos colores ó fantasías combinadas. Los de sombrero de ciudad, de calle, son tan largos y envolventes como los usados en el automóvil.

El favor con que inmediatamente han sido acogidos, realmente lo merecen, por que dan tal sello de distinción y elegancia á las cabezas.

Tienen su origen esos velos en el encaje de color que siempre fué muy aceptado para adornar los más delicados y ricos trajes. Unos y otros resultan menos costosos de lo que parecen. En los grandes almacenes se encuentran á no tan alto precio telas de encaje preparado, las cuales, permiten copiar las creaciones originales de las más reputadas casas de modas. Son de color, de fondo real, sobre el cual corren aplicaciones de encaje de Venecia coloreado, lo que permite realizar efectos muy intesantes sobre el fondo de los vestidos, dando así estos aspecto de gran riqueza á costa de muy poco.

Hoy se utiliza mucho, como motivo de adorno, ese tul con aplicaciones de encaje de color para los vestidos de reuniones, sobre todo de señoritas, por ser estos de tul ó de muselina de seda.

Ya nos ocupamos no ha mucho de estos trajes, y dejamos para otro dia las novedades que en ellos hemos visto últimamente, para hablar hoy de trajes de calle. Comenzaremos describiendo un lindo modelo para señorita.

Se compone de una falda plizada que se guarnece con un grupo de dos pliegues rectos por delante. A cada lado tiene de doble largo otros dos pliegues como los anteriores, sobre las caderas, completando el juego de pliegues los del tablero que forma la parte de detrás. El cuello es recto, de puntilla, tul plizado ó lenceria, y la blusa lleva pliegues atravesados, semajantes en un todo á los de la parte superior é iuferior de la falda. Las mangas están cortadas en forma y debido á los plegados de la espalda tienen un ligero aspecto de forma japonesa.

Como ven nuestras queridas lectoras se trata de un modelo cuyo conjunto, por su sencillez y simplicidad, resulta agradabilísimo.

Pero debemos advertirlas que en los trajes para señoritas no es eso lo general. Se ven muchas adornadas con bandas, de las que existe una gran varie-



dad. Nunca estuvieron tan en boga como accesorio de *toillette*. Se ven en tul blanco ó negro, con flores de color tejidas en el encaje y bordados, con lo que también se hacen altos volantes de efectos muy agradables y nuevos.

Sin embargo, la sencillez siempre fué un sello de súprema elegancia. Ved, sino, el siguiente modelo, que Mlle. Fonteney viste en «Vingt jours á l'ombre», y que tantos aplausos le está proporcionando en el Teatro de Nouveautes. Se trata de un vestido de paseo, á cuadros blancos y negros. Falda muy amplia en el bajo y ajustada en las caderas, teniendo por único adorno, en aquel y en el lado izquierdo, donde simula un cierre, una estrecha cinta de terciopelo negro.

Chaqueta semilarga y entreabierta, con mangas pelerina, bajo las que aparecen otras interiores de tul con incrustaciones de encaje, estando adornada con cintas de terciopelo y botones dorados. El cuello vuelto y cinturón de paño de Suecia.

¿No es verdad que encontrais encantador tan lindo modelo?

FRISSETTE

Paris, Enero de 1908.

Los jefes de Fomento y delegados Regios de Industria y Comercio

Merecen ser conocidas las disposiciones dictadas para definir las atribuciones y personalidades de los jefes de Fomento y delegados regios de Industria y Comercio creados por Real decreto de 17 de Mayo último, y en virtud de las cuales se determina que estos funcionarios son los jefes superiores de Agricultura, Ganadería, Montes y Minas y de Industria y Comercio, en sus respectivas provincias y como tales tienen los honores y consideraciones de jefes superiores de Administración civil.

Dichos jefes asumen desde luego como autoridad inmediata superior en la provincia todas las atribuciones y facultades concedidas á los gobernadores civiles por disposiciones ministeriales en el ramo de Fomento y reemplazarán á los mismos en las que les están conferidas por preceptos expresos legislativos á medida que éstos se modifique por las Cortes, exceptuándose de su competencia los asuntos de Obras públicas que continuan en su actual forma administrativa.

Por ulteriores y especiales disposiciones legislativas se determinarán las facultades que hayan de conferirse á las nuevas autorídades provinciales en los ramos de Montes y Minas.

El jefe de Fomento es el superior jerárquico del inspector provincial de Higiene y Policía pecuaria, colaborando al mismo tiempo á la función que compete á los gobernadores civiles en materia de Sanidad general.

Los jefes de Fomento y delegados regios obran siempre como delegados del Gobierno en los asuntos del ministerio de Fomento que les encomiendan los decretos de 17 de Mayo y 25 de Octubre últimos.

Autorizan las salidas de los ingenieros agrónomos para la ejecución de los servicios propios de su cargo, con el objeto de que puedan hacerse en todo momento y con la urgencia y regularidad convenientes, sin necesidad de la dilación que pueda representar la autorización superior. En cuanto á los Centros de enseñanza agrícola, los jefes de Fomento armonizarán las necesidades de cada comarca con los servicios sostenidos por el Estado para que los planes, trabajos, experiencias y estudios que realicen sean eficaces.

Este Real decreto determina también las atribuciones de los jefes de Fomento y de los delegados regios, como presidentes de los respectivos Consejos y especifica la esfera de acción de éstos regulando en detalle su funcionamiento.

Finalmente dispone que cesen en sus cargos los comisarios regios de Agricultura, Industria y Comercio nombrados hasta la fecha de 17 de Mayo del corriente año y declara disueltos los Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, que vienen á ser substituidos por los que se crearon por el Real decreto de dicha fecha y deroga cuantas disposiciones hayan sido dictadas por el ministerio de fomento que se opongan á lo estatuído en este Real decreto.

PUBLICACIONES

En el número de la Revista Comercial PROGRESO de Barcelona que acabamos de recibir, vemos anunciadas varias importantes reformas, que han de hacer al colega aún más digno del público y en particular, de las clases productoras y comerciales.

Por su carácter práctico y por lo que pueda convenir á los industriales, agricultores y comerciantes de nuestra comarca, nos haremos eco solamente de una de las mejores que implanta el importante periódico de Barcelona.

Tal es la creación de un *Registro*, en el cual constarán anotados cuantos comerciantes y productores españoles lo deseen. Puesto el colega en contacto directo y continuo con importantísimas entidades de carácter económico y comercial de Europa y América, recibirá, ó mejor dicho, ha empezado ya á recibir demandas de relaciones comerciales con los productores ó exportadores de nuestra nación. Para atender en debida forma estas demandas, avisando en el acto á los interesados á quiene pueda convenirles, ha abierto PROGRESO este *Registro*, en el cual clasificados en sus respectivos epígrafes, pueden figurar todos los productores, exportadores y representantes que así lo deseen.

El colega anuncia que, montado ya este servicio, podrán utilizarlo también los que desde una región cualquiera de nuestra península, quieran adquirir en otra compradores, vendedores ó representantes.

Como se trata de un servicio adsolutamente gratuito y que es realmente de interés nacional, creemos que aquellos á quienes en nuestra comarca pueda convenirles, no perderán nada en figurar en el *Registro* abierto por el colega barcelonés, para lo cual bastará con que se dirijan á su Administración, pidiendo una hoja de inscripción, la que les será remitida en el acto.

Sorteo de jurados

En el que se ha efectuado ultimamente en la Audiencia provincial para entender en las causas comprendidas en el alarde efectuado, han resultado los siguientes:

PARTIDO DE GERONA.—*Cabeza de familia.*—José Homs Fábregas, Gerona; José de Carreras Arnay, Vilademat; José Pujol Frou, Celrá; José Llinás Corominas, Gerona; José Junquera Fábrega, Salt; Ricardo Garrigá Tolosa, Gerona; Francisco Coll Bosch, San Daniel; Rafael Poch Busquets, Llagostera; Miguel Bassol Bech, Salt; Geróni Romos Mon-

Centro de Redenciones del Servicio Militar

A cargo de D. Antonio Boixareu y Clavcras de Guadalajara, Propietario en la misma, en la Villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, y *sin comisión de ninguna clase*, como otras sociedades exigen, pueden redimimirse del Servicio Militar, los mozos que han de sortear el día 9 de Febrero próximo.

Esta casa, es la más antigua de las que operan en España, y ha ingresado en Arcas del Tesoro, por redenciones de mozos contratadas, desde el año 1880, en que se fundó la importante cantidad de *diez y siete millones de pesetas* y, en el último Reemplazo, lo ha verificado de 637.500 pesetas, por 425 mozos que ha redimido.

Para contratar y más detalles, dirigirse á D. Narciso Ordeix, Platería, n.° 7, Gerona.

tells, Aiguaviva; Joaquín Vidal Dalmau, Juyá; José Comalada Colom, Celrá; Baudilio Carreras Prat, S. Gregorio; José Xifre Xifre, Salt; Ramón Feliu Puig, Sta. Eugenia; Miguel Frigola Guitart, Amer; Emilio Darder Comasmaig, Llagostera; José Cristiá Roc, Gerona; Juan Simón Vila, Amer; Tomás Faxeda Pla, Bordils.

Capacidades,—Enrique Saus Pujolas, Llagostera; José Busquets Cubarsí, Sarrià; José Rigau Cantalosella, Bescanó; Pedro Gallostra Mir, Salt; Miguel Mulá Deval, Juyà; José Llegastó Durán, Amer; Antonio Botet Mundí, Cassá de la Selva; Antonio Suñer Jubandó, S. Gregorio; Narciso Calvet Mestres, Quart; José Mestres Bas, Llagostera; Francisco Mundet Noguera, Gerona; Faustino Cabarrocas Johera, Sarriá; José Company Isern, Campllonch; Miguel Castelló Palahí, Llagostera; José Solé Prats, Quart; Jaime Plana Brugada, Salt.

SUPERNUMERARIOS.— *Cabeza de familia*.—Joaquín Mayol Ferrer, Gerona; Juan Vilagrán Pratsevall, Idem; Salvador Sabat Riera, Idem; Juan Viñas Borrell, Idem.

Capacidades,—Ernesto Vivas Bacó, Gerona; Federico Maresma Escarpente, Idem.

Causas en que han de entender y día en que tendran lugar los respectivos juicios orales:

Antonio Cruz y Francisco Aguilar, robo, día 17 de Febrero.—Pedro Hugas Mestres, robo, día 18 de Idem.—Jaime Isern Carné, homicidio día 19 Idem.—José Ros Vilanova, homicidio día 20 Idem —Rafael Granollers Oliveras, robo, día 21 Idem.— Juan Massanet Salleras tentativa de violación día 22 Idem.

REMITIDO

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

Sr. Director de LA LUCHA:

Muy Sr. mio: Siendo uno de los industriales del gremio de cortantes multado según se ve en el *Diario de Gerona* correspondiente al dia de ayer, pues me creo en el deber de protestar por la forma en que se me ha impuesto dicha multa.

Se me ha impuesto la multa de cuatro pesetas por haber faltado cuatro gramos en una pesada de 400 gramos, sin poder saber el nombre de la persona que llevaba dicha pesada, ni tan solo se me ha justificado la multa por parte de la alcaldía, como muy bien puede ser, que el que llevó la carne á pesar no la hubiese comprado en mi establecimiento. Porque si se continua en esta forma, tan solo basta el capricho de la persona que lleva la carne á pesar, por si le gusta decir más ó menos de la carne comprada, sin poderlo justificar delante del dueño que la haya expendido.

En otras ocasiones que había habido repeso municipal, despues de haber hecho el repeso de la carne, ó de cualquier otra mercancia, si existía falta de peso, se procedia acto seguido, á un careo, del comprador con el vendedor, por si era exacto lo declarado por el comprador al ir hacerle el repeso, y entonces si que las multas que imponian eran justamente impuestas, porque se justificaban, pero en la forma que se está haciendo hasta la fecha no sabemos los industriales á que atenernos, y yo creo que lo mejor será que de hoy en adelante hagamos los kilos de 1200 gramos y así sucesivamente, y así creo que será una de las formas, para no incurrir en que se nos pongan multas por falta de peso.

También debo advertir que para hacer el repeso, según que clase de mercancías se repesen, no es cualquiera apto porque citare clase de mercancia que pesada, bien pesada y envuelta, á los diez minutos volver á repesarla faltarán en cada kilo veinte gramos y siendo así, creo que los industriales no venimos obligados á que se nos haga el repeso despues de dos horas de haber expendido la mercancía sino en el mismo acto de salir del establecimiento; y ya que las cosas se llevan hasta la punta, creo que es necesario aclarar puntos.

1.° ¿Sabe el señor Alcalde si la persona á quién se repesó la carne salió propiamente de mi casa, habiendo tan solo un empleado del Ayuntamiento para vigilar cinco ó seis tiendas á la vez?

2.° ¿Sabe el señor Alcalde lo que puede disminuir una libra de bifftech ú otra clase de carne cortada á pedazos en el término de quince minutos?

3.° ¿Por que en el mismo día que se impusieron multas á industriales particulares, no se procedió al repeso de la carne que salía de la mesa municipal y de otra que no es del municipio?

Creo necesario hacer constar que si el señor Alcalde mañana que esté bien enterado de los dos puntos arriba citados procederá en otra forma de aplicar las multas y entonces si que nada tendremos que refutar.

Gerona 9 de enero de 1908.

Joaquín Nouvilas

Por el gremio de cortantes.

Marcelino Rubira

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

San. Marcelino mártir.

SANTO DE MANANA

San. Gonzalo confesor.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia del S. Félix.

NOTICIAS

Para el próximo mes de Febrero anunciase el enlace matrimonial de un joven letrado del Colegio de esta ciudad que ostenta honroso cargo de orden judicial, con una bella y distinguida señorita oriunda de Sabadell y que actualmente reside en Palafrugell, donde probablemente se efectuará la boda.

Los nombres de los futuros contrayentes responden á las iniciales J. C. y R. V.

En la sesión celebrada ayer tarde por la Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, quedó elegida la siguiente Junta Directiva:

Director, D. Emilio Grahit y Papell.—Vice-Director, D. Aniceto Ibran.—Censor, D. Alberto de Quintana.—Vice-Censor, D. José M.ª Perez Xifre.—Tesorero, D. Juan Bta. Palacios.—Contador, Don Arturo Vallés Rigau —Archivero Bibliotecario, Canónigo Dr. D. Joaquín Gou y Solá.—Secretario General, Don José de Pazos.—Vice-Secretario, D. Juan Bta. Torroella.—Presidente de la clase de Agricultura, D. Raimundo de Falgás.—Secretario, D. Alfonso Batlle.—Presidente de la clase de Comercio, D. Martín Masaguer.—Secretario, D. Ignacio Tor.—Presidente de la clase de Artes, D. José March.—Secretario, Alberto Balari.—Vocal de la Junta de Cárceles, D. José Ribera.

Por unanimidad se acordó también no admitir en modo alguno la dimisión que del cargo para que había sido reelegido presentaba D. Emilio Grahit con caracter de irrevocable, y por el contrario, teniendo en cuenta los muchos y buenos servicios prestados por el señor Grahit á la Económica, se lo nombró socio de mérito de la misma.

En la próxima sesión que celebrará la Económica tomarán los elegidos posesión de sus cargos.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Octubre fué el siguiente:

Nacimientos 666 de ellos 9 ilegítimos. Natalidad por 1000 habitantes 2,21. Defunciones 507 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 19, sarampión 2, escarlatina 5, coqueluche 3, difteria y crup 4, grippe 4, tuberculosis 46, enfermedades del sistema nervioso 77, idem del aparato circulatorio y respiratorio 136, idem digestivo 104, idem génito-urinario 12, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 3, vicios de conformación 5, senectud 4, suicidios 1, muertes violentas 15, otras enfermedades 67, resultando una mortalidad de 1,68 por 1000 habitantes.

Matrimonios 203.

Nupcialidad por 1000 habitantes 0,67.

Sardanas para piano de José Serra de venta en la casa Sobrequés & Reig.

Suspirs del cor, Saltirona, Rosas Pálidas, Cercant l' Amor, Malangia, Ideal (premiada).

Esta mañana ha fallecido el sujeto que fué atropellado por un carro en la calle de las Ballesterias, el martes último.

El desgraciado se llamaba José Montaña.

Mañana celebrará sesión el ayuntamiento de nuestra ciudad. Promete ser interesante.

Véase el anuncio de cuarta plana

HOMOTROFO

Las nieves de la alta montaña, han causado ya este invierno una víctima en nuestra provincia.

El carabinero José Fuentes, del puesto de La Molina en el valle de Tossas, fue sorprendido por una fuerte nevada mientras prestaba el servicio de su instituto y no pudiendo guarecerse en parte alguna pereció entre la nieve.

La Comisión provincial, está convocada para los dias 10 y 11 del corriente mes.

MOZO para todo el año: Se necesita uno para una fábrica de gaseosas de esta ciudad.

Razón: Calle del Pavo, 8.

La Subsecretaria de Instrucción pública, ha nombrado maestro interino de esta Capital á D. Clemente Porto.

Se necesita un chico de unos 13 años para recadero en una farmacia de la Capital; ganará enseguida.

Darán razón en la Administración de este periódico.

El mitin que se celebrará en esta ciudad el próximo sábado en pro del sufragio universal dará principio á las nueve de la noche.

Tomarán parte en el mismo los señores don Emilio Junoy, don Eusebio Corominas, don Julio Marial, don Felipe Rodés, don José Torras Sampol, don Eduardo Calvet, don Amadeo Hurtado, don Joaquín Salvatella, don Jaime Carner y don José M.ª Vallés y Ribot.

Fumeu paper "MONTSENY"

Por el Rectorado de este Distrito Universitario, se ha nombrado maestro en propiedad de la escuela pública de niños de Bruñola D. José Bertrán y Bonet.

Idem, idem, de la de niñas de Amer Doña Salvadora Carceller Sor.

CAJISTA

hace falta uno en la imprenta de este diario.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

(Madrid, 9, 4 tarde).

Administración local

Dice un periódico que á pesar de las ratificaciones del ministro de la Gobernación respecto á la actitud del mismo diario atribuida el otro dia al Sr. Maura en lo que afecta al proyecto de administración local, el jefe del Gobierno está decidido á liarse la mauta á la cabeza para aprobar este proyecto.

Añade que la actitud de la izquierda solidaria en los mitins de Tarragona y Reus le preocupa un poco, pero confía en utilizar otros factores para triunfar. Dice que cuenta con el apoyo incondicional del señor Cambó y de sus amigos con el beneplácito del señor Moret, y hasta con la coloboración en gran parte del proyecto del señor Azcárate.

Ante la campaña iniciada en Cataluña y á la cual parece que se van á unir algunos elementos de la derecha, como el señor Rusiñol, piensa Maura buscar una fórmula que, sin suprimir del proyecto lo del voto corporativo, pueda pacificar los ánimos.

Hace notar que la oposición de los liberales al proyecto es ola que arrollaría á Maura. Los comités provinciales y locales del partido liberal recogen firmas contra el proyecto, que serán entregadas al señor Moret antes de que se reanuden las sesiones de Cortes.

Añade que los demócratas y muchos republicanos también están dispuestos á dar la batalla, llevando á su frente á Melquiades Alvarez.

El ministro francés

M. y Mme. Pichón saldrán mañana por la noche, á las ocho y veinte minutos para Andalucía.

Se detendrán en Córdoba unas cuantas horas, siguiendo luego á Granada, en cuya ciudad permanecerán dos ó tres dias, después de las cuales irán á Sevilla, donde se instalarán por todo el tiempo que dure la excursión por aquella comarca.

Al terminar esta emprenderán su regreso, pasando por Toledo, yendo después al Escorial.

Es su propósito estar el 15 del actual en París.

La familia real

El Rey, acompañado del infante Fernando y de sus ayudantes, pasó la tarde en la Casa de Campo, jugando al polo,

Sin consejo

Cree La Cierva que no se celebrará Consejo de ministros hoy por estar ausente el señor Rodriguez San Pedro, muy ocupado Allendesalazar y no haber cuestión urgente á tratar.

La policia

La Cierva espera la propuesta del tribunal de oposiciones á la policia para hacer los nombramientos inmediatamente.

Instituto de higiene

Los señores Ramón y Cajal y Bejarano han conferenciado hoy extensamente ante el ministro de la Gobernación, para tratar de la pronta construcción del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.

El ministro tiene el propósito de que quede ultimado en breve el proyecto y sacar enseguida las obras á subasta para no retardar la construcción.

Descanso dominical

Otra comisión de taberneros ha visitada á La Cierva para insistir en su petición de siempre respecto al descanso dominical. El ministro les ha dicho una vez más que la ley se cumplirá estrictamente.

Tomas de almohadas

Además de las que hemos citado en días anteriores, tomarán la almohada el dia 15 en Palacio la duquesa de Prim y la duquesa de Tetuán.

Conferencia

Eí señor Canalejas dará mañana una conferencia en la Asociación de la Prensa sobre el régimen municipal de Inglaterra.

El de Gobernación

El ministro ha dirigido una carta al diputado Ballesteros diciéndole haber ordenado al gobernador de Almeria que reiterase la convocatoria de la actual Diputación provincial para que se constituya inmediatamente.

Proximo decreto

Ha manifestado el ministro de Fomento que en breve someterá á la firma del Rey un decreto regularizando los servicios de Montes y que está terminando para llevarlo al Consejo el proyecto sobre comunicaciones marítimas.

También ha dicho Besada que de la última expedición de obreros pensionados al extranjero sólo han formado parte los propuestos por las comisiones patronales de provincias que han sido las encargadas de contratarlos á su vuelta.

Añadió que para evitar lo sucedido con otras expediciones se retendrá á estos obreros los jornales que vayan devengando para entregárselos cuando vengan á España.

La recepcion oficial

Ha terminado la recepción en casa de Allendesalazar.

Ha estado concurrida.

M. Pichon y su señora se han retirado á descansar.

La excursion regia

Hoy ha manifestado Maura que no tenía noticia de que Sus Majestades vayan á emprender en esta primavera una excursión por Holanda y Austria.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 9 de Enero de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	81'85
» Títulos pequeños.	83'70
4 p. 100 amortizable	101'90
Municipales 4 ½ p. 100.	98'50
Alicantes 4 ½ p. 100.	102'50
Id. 4 p. 100.	97'15
Francia 2 ½ p. 100.	56'35
Almansas 5 p. 100..	105'40
Acciones del F. C. Norte.	66'05
Id. Alicantes.	90'05
Id. Orenses.	23'25
Francos.	14'00